



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 25 FEB. 2021

Ref. Ejecutivo singular No. 2019 -00068

Demandante: Luis Heiner Ducuara Chamorro

Demandado: Luis Álvaro Torres López

Para los efectos a que haya lugar, agréguese a los autos la documentación proveniente de la Policía Nacional, a través de la cual se informa sobre la aprehensión del vehículo automotor de placa BKA 432. La misma, póngase en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

De otro lado, el demandante, conjuntamente con el demandado y el propietario del vehículo automotor de placa BKA-432, a través del anterior escrito, solicitan que sea levantada la medida de embargo y secuestro de la posesión que tiene el demandado sobre el vehículo en mención.

Como quiera que la solicitud es procedente, el Despacho accederá a la misma, conforme lo establece el numeral 1° del artículo 597 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO. DECRETAR el levantamiento de la medida de embargo y secuestro de la posesión que ejerce el demandado Luis Álvaro Torres López sobre el vehículo automotor de placa BKA -432.

Por secretaría, ofíciase a la Policía Nacional, comunicándole lo pertinente, y para que efectúe la entrega del rodante, a la persona que lo tenía al momento de la aprehensión.

SEGUNDO. Sin codena en costas por no aparecer causadas

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ